

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE PUNTA ARENAS

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan Comunal de Seguridad Pública
Región y Provincia	Región de Magallanes y Antártica Chilena
Alcalde	Claudio Radonich Jiménez

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	25 de Marzo, 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	La primera sesión tuvo lugar el 25 de julio de 2015. De acuerdo a actas disponibles, se realizaron 9 sesiones entre el año 2015 y 2016.
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	Las sesiones están calendarizadas para el último martes de cada mes. La programación temática está dada por los objetivos establecidos en el desarrollo del Plan Comunal. Por lo tanto, se han realizado jornadas de actualización de diagnóstico comunal y priorización de problemáticas en conjunto con los actores relevantes. Posteriormente, las jornadas se enfocarán en la actualización del catastro de la oferta local relativa a las problemáticas priorizadas, el levantamiento de propuestas, acciones de prevención y control considerando factores psico-sociales, situacionales e institucionales.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Para la priorización de problemas se crearon mesas de trabajo heterogéneas con actores relevantes para las distintas temáticas que debe contener el Plan Comunal. Para la caracterización de cada problemática priorizada y levantamiento de la oferta local se crearán mesas de trabajo con actores relevantes para cada temática.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Claudio Radonich Jiménez	II. Municipalidad de Punta Arenas	Alcalde	Presidente		alcalde@e-puntaarenas.cl
Elena Blackwood Ch.	II. Municipalidad de Punta Arenas	Directora Dideco	Secretario(a) ejecutivo	612200374	directora.dideco@e-puntaarenas.cl
Orieta Magna	II. Municipalidad de Punta Arenas	Secretaria Municipal	Ministro de fe	612200323	secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Mónica Barrientos	Gendarmería de Chile	Asistente Social Centro de Reinserción	Consejera	612202602	monica.barrientos@gendarmeria.cl
Christian Gallardo Castro	Sename	Director Regional	Consejero	953964022	christian.gallardo@sename.cl
María Isabel Sánchez	SAG	Directora Regional	Consejero	612238579	maria.sanchezl@sag.gob.cl
José Aguilante	II. Municipalidad de Punta Arenas	Concejal	Consejero	974319837	saguilante@gmail.com
Germán Flores	II. Municipalidad de Punta Arenas	Concejal	Consejero	96401044	germanfloresmora@gmail.com
Fernando Dobson	Ministerio Público	Fiscal	Consejero	612748842	jdobson@minpublico.cl
Adela Cárcamo	Cosoc Municipal		Consejera	83314692	adelcar229@hotmail.com
Carlos Olave	Cosoc Municipal		Consejero	76492357	carlos.olave@cequa.cl
Diego Arancibia	Intendencia Regional	Coordinador Seguridad Pública	Consejero	612203797	darancibia@interior.gov.cl

Cristian Fuentes	Carabineros de Chile	Comisario	Consejero	950006615	criben74@gmail.com
Jorge Sánchez	PDI	Jefe Prefectura	Consejero	942074915	jsanchezs@investigaciones.cl
Wildo Arévalo	Aduana	Director Regional	Consejero	89595988	warevalo@aduana.cl
Lorena Araya	Sernatur	Directora Regional	Consejera	81991673	larayag@sernatur.cl
Lorena Guala	Senda	Directora Regional	Consejera	984395424	lgualav@senda.gob.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	El diagnóstico comunal realizado por la empresa Nexis Consulting SPA., en la comuna de Punta Arenas.
Periodo de realización del diagnóstico	2015- 2016
Breve descripción de la metodología levantamiento de información.	<p>A través, de varios instrumentos de medición Nexis Consulting creó una metodología de tipo mixta para realizar el diagnóstico comunal de Punta Arenas, que contempló diez (10) grupos de discusión aplicados a Juntas Vecinales, ocho (8) a distintos tipos de organizaciones comunales, uno (1) a miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, y uno (1) a una agrupación vecinal. Se aplicaron también entrevistas en profundidad: tres (3) a presidentes de Juntas de Vecinos, dos (2) a delegados del Plan Cuadrante, una (1) a una autoridad local y una (1) aplicada a un ciudadano inmigrante de origen Colombiano. Las variables incluidas en la investigación cualitativa fueron: “Percepción de temor”, “Co-producción de ciudad”, “Percepción sobre seguridad pública vs. Inseguridad pública”, “Grado desempeño institucional”, “Nivel victimización en el hogar”, “Nivel de victimización personal”, “Estados de situaciones de victimización”, “Grado de impacto y de riesgo de la delincuencia en la vida cotidiana”, “Tipos de relevamiento (ocurrencia de delitos)”, “Grado de conocimiento sobre zonas geográficas inseguras”, “Tipo de víctima y victimario”, “Tipos de accesos directos con áreas observables”, “Tipos de accesos directos con áreas no observables”, “Estilos de reforzamiento”, “Niveles de modelación”, “Grados de efectos de desplazamiento”, y “Sugerencias de acción ciudadana”.</p> <p>Para recoger datos cuantitativos, se aplicó una encuesta a 93 habitantes de 22 poblaciones de la comuna de Punta Arenas. La muestra total estuvo conformada por un 70% de hombres y 30% de mujeres. En esta encuesta se recopiló información en torno a las siguientes dimensiones: “Percepción sobre seguridad pública”, “Desempeño institucional”, “Victimización en el hogar”, “Victimización personal”.</p> <p>El estudio diagnóstico antes mencionado tiene como objetivo general “Determinar un diagnóstico comunal participativo de seguridad ciudadana que oriente el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública en la Municipalidad de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica</p>

Chilena”.

Por otra parte, posee la finalidad de abordar los objetivos específicos que se mencionan a continuación:

1. Recoger, ordenar y analizar información secundaria sobre variables sociales de vulnerabilidad, factores de riesgo y protectores asociados a criminalidad.
2. Descubrir, categorizar los tipos de delitos y su ocurrencia en los últimos doce meses.
3. Determinar, identificar y descubrir la percepción de inseguridad de la población respecto de su entorno social como por ejemplo: lugares inseguros, etc.
4. Identificar y levantar la oferta programática en materia de prevención en la comuna.
5. Integrar el enfoque de género en el diagnóstico comunal de seguridad.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de Investigación, Diseño y Enfoque:

Investigación por *multi-métodos*, se unirán la realidad objetiva y la realidad subjetiva, dando la misma importancia a ambas dimensiones, esto se logra a través de la fusión de dos enfoques para obtener la información primaria y secundaria. Se unirán un enfoque cuantitativo y un enfoque cualitativo, éstos son sustentados por décadas dentro de la metodología de la investigación social por los paradigmas post-positivismo y constructivismo, de esta manera se logrará una perspectiva más integral, completa y holística ya que se busca medir, relacionar, estimar, analizar, verificar, indagar, explorar y describir factores y/o características relacionadas acerca del fenómeno social a estudiar.¹

Secuencia de los Métodos:

Ejecución Concurrente, porque se aplican ambos métodos de manera simultánea (los datos cuantitativos y cualitativos se analizan más o menos en el mismo tiempo) para así generar ajustes de pre-test, para aplicar instrumentos definitivos en un mismo momento, para finalizar con una

¹Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, M. Metodología de la investigación

recolección de datos un meta-inferencia, que son los resultados cualitativos y cuantitativos de manera independiente.²

Metodología

La metodología **CPTED** ("*Crime Prevention Through Enviromental Design*" o "*Prevención de la Delincuencia Mediante el Diseño Ambiental*") se presentan dos variables como elementos operativos para generar las variables a medir y sus respectivas operacionalizaciones.

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Punta Arenas se ubica en la región de Magallanes y Antártica Chilena. La población total de la comuna según censo 2012 es de 128.245 habitantes. De éstos, 64.748 son hombres y 63.497 son mujeres. Es una comuna principalmente urbana, por un habitante rural existen 24,6 habitantes urbanos. La población urbana corresponde a un 97,08% mientras que la población rural asciende a un 2,2%.

En términos etarios, la comuna de Punta Arenas tiene una tendencia leve a disminuir la población joven. En el año 2012 el rango entre 0-29 años tiene un 43,79% del total de la población. La proyección del INE indica que el año 2010 este porcentaje cae 3 puntos alcanzando un 39,78%, mientras que el rango 30 o más años tendría un 60,22% (Censo, 2012).

Con respecto a la nacionalidad, el 98,72% de la población es nacional chilena, el 0,70% posee doble nacionalidad, y sólo el 0,50% es de nacionalidad extranjera. En relación al pueblo originario, el 80,1% de la población manifiesta no pertenecer a ningún pueblo originario. La mayor pertenencia a un pueblo originario es Mapuche con un 19,2% de la población, en segundo lugar se encuentra la etnia Kaweskar con un 0,3%, y con un 0,1% aparecen la etnia Aymara, Rapanui, Yagán y Diaguita (Casen, 2013).

En relación a la vivienda, el 91,1% de la población vive sin hacinamiento (2,49 o menos habitantes por vivienda), un 7% presenta hacinamiento medio bajo (2,5 a 3,49 habitantes por vivienda), 1,3% presenta hacinamiento medio alto (3,5 a 4,9 habitantes por vivienda), y un 0,6% presenta hacinamiento crítico (5 y más habitantes por vivienda). Respecto a la situación de la vivienda, el 55,9% tiene vivienda propia pagada; 9,2% propia pagándose; 13,1% arrendada con contrato; 7,7% arrendada sin contrato; 10,9% cedida por familiar u otro; 1,7% cedida por servicio o trabajo; 1,1% usufructo, y 0,4% ocupación irregular y poseedor irregular (Casen, 2013).

²Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, M. Metodología de la investigación

De acuerdo a los datos de la encuesta Casen 2013, con respecto a la pobreza, en la comuna el 1,3% de la población corresponde a la categoría “pobreza extrema”, el 2,5% “pobreza no extrema”, y el 96,1% a “no pobres”. De acuerdo a los datos otorgados por la misma encuesta, Punta Arenas tiene una jefatura de hogar principalmente masculina con un 60,9%, mientras que el porcentaje de mujeres jefas de hogar asciende al 39,1%. El nivel educacional del jefe de hogar incluido hombres y mujeres no tiene variación significativa en cuanto a los estudios alcanzados. El nivel educacional alcanzado en hombres y mujeres en enseñanza básica incompleta es de 20% en mujeres y 16,34% en hombres, mientras que en el nivel profesional completo las mujeres alcanzan un 8,4% y los hombres 7,23%. Sólo un 0,3% de la población tiene un post grado completo.

La comuna de Punta Arenas cuenta con 99.105 personas mayores de 15 años, de éstos, la fuerza de trabajo corresponde a 57.950 personas, de los cuales 55.447 (55,9%) corresponde a población ocupada, y 2.503 (4,3%) a población desocupada. La población ocupada de Punta Arenas se caracteriza principalmente por ser empleado u obrero del sector privado con un 59,7%, seguido por trabajador por cuenta propia con un 15,3% (Cases, 2013).

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA³

La comuna de Punta Arenas registra un total de 9.391 casos policiales durante el año 2016, lo que significa una disminución de 12,3% en comparación al año 2015. La comuna representa un 71% del total de casos a nivel regional. De estos 9.391 casos, un 29% corresponden a Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), un 22% a incivildades, un 7% violencia intrafamiliar, y 42% al “resto de casos policiales” (ver detalladamente en anexo N°1: **Tabla N°3 Detalle de casos policiales 2016 según Grupo delictual, desagregación de Incivildades y Violencia Intrafamiliar**, del Informe Situación delictual elaborado por la Coordinación Regional de Seguridad Pública de Magallanes). Con respecto a los DMCS, en términos de frecuencia representa a 2.722 casos policiales. Más de la mitad de estos delitos (52,3%) corresponden a hurtos, robos con fuerza, y robo en lugar no habitado.

Los delitos que presentan mayor porcentaje de casos policiales a nivel regional y comunal son las incivildades, el delito de hurto y de violencia intrafamiliar.

En referencia a las incivildades, durante el año 2016 ocurrieron 2.039 casos, representado de los cuales, el 84,2% están dados por la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, amenazas y daños. El eje principal de las incivildades es la calle Bories, en el centro de la ciudad, principalmente en las intersecciones de calle Mejicana, José Menéndez, y Colón. Los horarios de ocurrencia están concentrados durante los días de semana, entre las 16:00 hrs. Y las 19:59 hrs. Y los infractores corresponden en mayoría a personas de sexo masculino entre 18 y 49 años de edad.

³ Cifras extraídas desde el Sistema Estadístico Delictual y Territorial SIED, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que considera el indicador de casos policiales, registrados tanto por Carabineros de Chile como por Policía de Investigaciones. Solicitud se realizó a través de Coordinación Regional.

Con respecto al delito de hurtos, su frecuencia durante el año 2016 fue de 1.228 casos y su ocurrencia está identificada en entornos cercanos a sectores céntricos y barrios comerciales de Punta Arenas. En el caso de este delito, es posible identificar a los sectores vinculados al rubro de supermercados, como el ubicado en calle Bories, entre Mejicana y Carrera Pinto, y grandes centros comerciales, como el ubicado en Av. Frei Montalva con Enrique Abello. La ocurrencia del delito de hurto en los sectores identificados se concentra en mayor medida los días viernes, sábado y lunes entre las 16:00 hrs. y 19:59 hrs.

Respecto a la violencia intrafamiliar, de los 703 casos ocurridos durante el año 2016, la mayoría de los delitos afectan a mujeres entre 30 y 49 años, concentrando el 78,4% de los casos, en segundo lugar a hombres y posteriormente a niños, teniendo como lugar de ocurrencia los domicilios. De acuerdo al análisis georreferenciados del delito, se ha podido establecer que los cuadrantes 3 y 4 concentran los puntos más álgidos en la ocurrencia de delitos de violencia intrafamiliar. Este delito ocurre mayormente los días miércoles, sábado y domingo entre las 20:00 hrs. y las 23:59 hrs.

Es así como, al realizar un análisis de las tasas delictuales de estos mismos delitos para la comuna de Punta Arenas y las observadas a nivel país durante el período comprendido entre enero y marzo 2017, es posible determinar el riesgo relativo de ocurrencia de delitos denunciados.

El riesgo relativo del delito de hurto es superior a la tasa nacional correspondiente a 230 casos (Informe estadístico Coordinación Regional de Seguridad Pública, Mayo 2017), registrando la ocurrencia de 247 casos por cada 100.000 habitantes. En tanto que el resto de los delitos muestran una baja ocurrencia en comparación con la situación nacional. Entre estos se menciona violencia intrafamiliar con 133, lo que corresponde a 39 casos menos de la tasa país, y en incivildades a 361 casos a nivel comunal que se contrarrestan a los 755 casos a nivel nacional.

Dentro del panorama delictual, la región de Magallanes registra un total de casi 7 mil casos policiales en el período que contempla los meses de enero -junio, siendo equivalente al 0,8 % del total de casos país. Es así, como la comuna de Punta Arenas, presenta indicadores que se encuentran por debajo de la media nacional, pero contemplan el 90% del total de casos de la región, contemplando un aumento de 6 casos policiales en comparación con el año 2016.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dentro de la ley 20.965 se establece la necesidad de intervenir en materias asociadas a la Seguridad Pública, dentro de las cuales, se establecen las siguientes temáticas a considerar:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Dentro de este contexto, y durante la 3° sesión de CCSP, con fecha 27 de junio de 2017, a través de una metodología de trabajo participativa, se acordaron las cuatro problemáticas priorizadas para el Plan Comunal de Seguridad Pública en la comuna de Punta Arenas:

1.- Asociado a las incivildades se prioriza como problemática los **“Niveles de consumo de alcohol/ drogas y necesidad de prevención y rehabilitación”**. Entre los factores de riesgo mencionados por los miembros del CCSP aparece la cantidad de tiempo libre y de ocio en jóvenes más la falta de espacios e instancias recreativas, la presencia de modelos familiares consumidores o familias disfuncionales, la presencia de problemas emocionales y/o patologías psiquiátricas, baja percepción del riesgo asociado al consumo y normalización del del mismo, aumento del tráfico de drogas, alta tasa de patentes de alcohol y baja fiscalización. Entre los factores protectores se indica la participación de jóvenes en actividades deportivas, la continuidad de estudios, la existencia de programas y proyectos de prevención e intervención, el apoyo de familiares y terceros.

2.- Paralelamente y asociado también a las incivildades y a la participación de menores en delitos, se prioriza el **“Impacto de la deserción escolar y necesidad de reinserción de escolares desertores”**. Entre los factores de riesgo mencionados por los miembros del CCSP aparece la maternidad/paternidad adolescente; el consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes, y negligencia o abandono familiar. Entre las posibles causas se indica que los establecimientos educacionales no cumplen con las expectativas y demandas de cierto tipo de estudiantes. Con respecto al impacto de la deserción se menciona la pérdida de identidad y cultura, menor ingreso económico, inicio de actividad delictiva, y aumento de la inseguridad ciudadana. Entre los factores protectores se indican la participación de la familia en el proceso educativo, la convicción familiar de que la educación es el pilar del progreso, la participación en actividades culturales, la existencia de programas y proyectos que contemplan equipo psicosocial al interior de los establecimientos educacionales.

3.- Asociado al delito de violencia intrafamiliar, se prioriza la problemática **“Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar y violencia de género”**. Entre los factores de riesgo mencionados por los miembros del CCSP aparece la falta de red de apoyo, especialmente en mujeres no nacidas en la comuna; hacinamiento habitacional; consumo de alcohol y drogas; escasa información respecto a los derechos de hombres y mujeres y los canales de denuncia; baja escolaridad; escaso seguimiento y acompañamiento a casos denunciados. Entre los factores protectores se indica la existencia de programas y proyectos de prevención e intervención en esta área.

4.- Por último, y también asociado al tema de las incivildades, se prioriza la problemática **“Bajo nivel de participación comunitaria y necesidad de fortalecer la convivencia comunitaria”**. Entre las causas se indica el individualismo que vive la sociedad en la actualidad, la desconfianza tanto en los vecinos como en el sistema. Entre los factores protectores se mencionan las instancias recreativas y comunitarias, tales como actividades y ferias municipales.

Finalmente, de acuerdo a lo expuesto, existen factores de riesgos transversales a las temáticas priorizadas. Estos dicen relación con el consumo de alcohol y drogas presente en niños, niñas y adolescentes de la comuna, lo que facilita la ocurrencia de de conductas delictivas e incivildades y la posibilidad de abandono o deserción escolar, propiciando además, la ocurrencia de situaciones asociadas a la violencia intrafamiliar.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

La oferta municipal se divide en dos ámbitos: por un lado la oferta pública reactiva operativa, a cargo de Dirección de Inspecciones, Direcciones de Operaciones, y Dirección de Obras Municipales. Por otro lado, existen programas y proyectos orientados al abordaje preventivo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), en convenio con otras instituciones, tales como: Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD), Senda Previene, Actuar a tiempo, Oficina de la mujer, con la ejecución de 04 programas en convenio con Sernam: Jefas de hogar, 4 a 7, Buen vivir de la sexualidad y la reproducción, y Mujer, ciudadanía y participación. Además, Dideco cuenta con atención psicológica y jurídica gratuita para casos de demanda espontánea o derivaciones de programas y proyectos. Esta dirección municipal abarca la gran parte de servicios y prestaciones abiertas a toda la población sin distinción más que el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo al requerimiento del/a usuario/a. Entre estas unidades se encuentra: Subsidios municipales, Oficina comunal de Registro Social de Hogares, Oficina de Discapacidad, Área Asistencial, Organizaciones Comunitarias, Deporte, Oficina de Adulto mayor, Cultura y Seguridad Ciudadana, entre las principales unidades.

Desde el Gobierno Central, específicamente la Subsecretaría de Prevención del Delito, se instala en la comuna el Centro de Atención a Víctimas, y el año 2015 el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública. Vinculado a este último Programa, se encuentra el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Su función principal es coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal sesionando una vez al mes.

Gendarmería cuenta con el Centro de Apoyo para la Integración Social, el cual ejecuta anualmente el Programa de Apoyo Post- Penitenciario.

Sename cuenta con oferta programática de la unidad de protección y restitución de derechos, tales como Programas de Intervención Breve, de Intervención Focalizada, Prevención Comunitaria, Intervención Integral Especializada, Especialización en Maltrato y Abuso Sexual Infantil/ Adolescente. Paralelamente cuenta con oferta programática de trabajo con niños o jóvenes infractores, tales como Programa de Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Servicio en Beneficio a la Comunidad, Salidas Alternativas, e Intermediación Laboral.

Por su parte, Senda cuenta con programas preventivos en establecimientos educacionales, en organizaciones laborales, y a nivel comunitario. Además cuenta con programas de tratamiento para personas adultas, con o sin infracción de ley, para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático, que hayan o no infringido la ley.

Sernameg cuenta con el Centro de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA), el Centro de la Mujer (CDM) que brinda la primera atención de acogida a toda mujer que requiera ayuda, orientación e información, las Casas de Acogida (CDA) que son lugares destinados a proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, el Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Violencias contra las Mujeres, y el Fono orientación y ayuda en violencia contra las mujeres 800-104-008.

La Corporación Municipal de Educación cuenta con dos programas socio- educativos dirigidos a jóvenes desertores del sistema formal de educación “Caminos de la tarde” y “Caminos de libertad”. Además cuenta con programas que tienen como objetivo prevenir la deserción escolar; tales como los Programas Habilidades Para la Vida I y II, el Programa PARE, etc. Durante el año 2016 y 2017 se ejecutó una propuesta denominada Comunidad de Aprendizaje RE_CREO, destinada a trabajar y recuperar jóvenes con más de dos años de rezago y alejamiento del sistema escolar formal

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Dentro de la estrategia que se establecerá en el Plan Comunal de Seguridad Pública, surge la necesidad de propiciar el trabajo coordinado de los actores territoriales involucrados en la prevención del delito. De esta forma, se buscará el trabajo mancomunado interinstitucional para una prevención efectiva de las incivildades y conductas transgresoras. Es así, como el Plan Comunal de Punta Arenas, contemplará los siguientes elementos:

Coordinación interinstitucional sistemática, la que se llevará a cabo a través de un trabajo metodológico conjunto, donde se delimitarán las acciones comprometidas para abordar las problemáticas priorizadas. De esta forma, se buscará que las estrategias estén alineadas en objetivos comunes, de modo de que el trabajo intersectorial sea complementario, lo que será supervisado por el equipo Plan Comunal de Seguridad Pública.

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la prevención del delito: De acuerdo a los antecedentes aportados por los dirigentes vecinales y la necesidad de resguardar sus viviendas

y entorno cercano, se proponen estrategias que apunten a la coordinación vecinal, utilizando tecnologías como las “alarmas comunitarias” como medida de disuasión del comportamiento delictual donde se priorizarán puntos estratégicos de la comuna, que cuentan con mayor incidencia de delitos. De este modo, se trabajará a nivel interinstitucional y en conjunto con los vecinos para optimizar los procesos de protección y utilización de los recursos disponibles.

Promoción de la co-producción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal:

Para el cumplimiento de este objetivo, se requiere de un trabajo de difusión enfocado a relevar la importancia de los actores comunitarios en la promoción de una cultura preventiva, que permita el éxito de las iniciativas y compromisos propuestos por las Instituciones de la Comuna, como un factor relevante en la coproducción de seguridad. De este modo, se buscará que la comunidad sea protagonista de la prevención y no actores pasivos o meros observadores de la implementación de estrategias aisladas que buscan prevenir la ocurrencia de delitos.

Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo:

Dentro de esta arista se impulsa la ejecución continua de proyectos enfocados en la atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras. Dentro de esta oferta, se encuentra el Proyecto “Saber Llegar Antes” que en coordinación con la oferta programática de la comuna (Senda - Sename) podrán dar respuesta a las necesidades presentes en los usuarios/as de esta línea de intervención.

Fortalecimiento institucional y Transversalidad: De acuerdo a lo señalado, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, respaldará todas aquellas iniciativas enfocadas en la prevención del delito, facilitando el trabajo intersectorial e interinstitucional, que promueva estrategias atinentes y transversales a las necesidades que surgen desde las problemáticas priorizadas por el Plan Comunal de Seguridad Pública de Punta Arenas. .

Gestión de la Información para la gestión de la seguridad: Debido al trabajo coordinado desde los distintos estamentos involucrados en la prevención del delito, se realizará un monitoreo permanente a los compromisos asumidos desde los diversos actores en función de la implementación de estrategias de prevención. De este modo, se buscará que desde la interinstitucionalidad se pueda realizar un reporte periódico de los resultados obtenidos y del cumplimiento de objetivos esperados, con el fin de actualizar estrategias y actividades que apunten a poder abordar las problemáticas establecidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Niveles de consumo de alcohol/ drogas y necesidad de prevención y rehabilitación.</p>	<p>De acuerdo al Diagnóstico Comunal de Alcohol (Senda, 2014), en cuanto a la prevalencia de alcohol, la comuna de Punta Arenas presenta un índice de 57,2%, situándose por sobre el índice regional (50,6%) y nacional (40,8%). En cuanto a la percepción de la gravedad del consumo de alcohol en la comuna, el 54,8% de los encuestados señalan que el consumo aumentó en los últimos 5 años y el 26% califica el consumo como “muy grave”, y el 38,2% como “grave”.</p> <p>Con respecto a otras sustancias, el año 2013 se realizó un estudio regional con población escolar, donde se da cuenta que el consumo de marihuana muestra un aumento respecto del estudio anterior. Los reportes del año 2013 llegan a un 29,4%, con una variación significativa de 11,7 puntos porcentuales respecto del estudio 2011, encontrándose por debajo de la prevalencia nacional (30,6%). Por otro lado, de acuerdo al mismo estudio, la prevalencia regional de consumo de cocaína durante el año 2013 fue de 5,1%, lo que muestra un aumento, no significativo de 1,3 puntos porcentuales, situándose sobre la media nacional (4,8%) (Diagnóstico comunal, 2016, Senda).</p> <p>De acuerdo al Diagnóstico Comunal, tanto los miembros del CCSP, como los vecinos encuestados, perciben el consumo de alcohol y/o drogas como un factor de riesgo importante para la comisión del delito y la violencia.</p>
<p>Problema 2: Impacto de la deserción escolar y necesidad de reinserción de escolares desertores.</p>	<p>De acuerdo a la encuesta Casen (2015), los años promedio de escolaridad de las personas de 15 años o más en la región de Magallanes es de 11,2 años. La tasa de asistencia bruta⁴ para la educación básica es de 102,3, mientras la</p>

⁴ Tasa bruta de asistencia: Número total de personas que se encuentran asistiendo a cada nivel educacional, independiente de su edad, dividido por la población total del tramo de edad respectivo a cada nivel educacional.

	<p>tasa neta es de 94,6. Paralelamente, la tasa de asistencia bruta para la educación media es de 99,1, mientras que la tasa neta⁵ es de 71,0.</p> <p>Respecto al abandono escolar, corresponde a la proporción de estudiantes que, habiendo comenzado el periodo escolar, se retiran de éste durante el mismo año, sin finalizar el grado correspondiente. De acuerdo a datos entregados por la Secreduc, durante el año 2016, de un total de 22.672 matrículas en establecimientos educacionales de la comuna de Punta Arenas, existieron 599 retiros, lo que corresponde al 2,64% del total de matriculados. A nivel nacional, el porcentaje de estudiantes retirados durante el año 2016 fue de 3,07%.</p> <p>De acuerdo al Diagnóstico Comunal, los participantes perciben que existe relación entre la deserción escolar y la delincuencia.</p>
<p>Problema 3: Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar y violencia de género.</p>	<p>El tercer delito que presenta mayor frecuencia a nivel regional y comunal es la violencia intrafamiliar. De los 703 delitos de esta índole ocurridos durante el año 2016, 551 (78,4%) afectan a mujeres, 104 a hombres (14,8%), y 33 a niño o niña (4,7%). Con respecto a la violencia contra la mujer se presentó una disminución de 10,4% respecto al año 2015.</p> <p>De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales (2012), del Ministerio del Interior, la violencia psicológica es el tipo de violencia que se encuentra presente en mayor medida en todas las regiones del país. Para la Región de Magallanes ésta asciende a 18,1%, situándose 12,6 puntos porcentuales más abajo que el nivel nacional (30,7%). Respecto a la violencia física, la región presenta niveles un poco más bajos que el nivel nacional con 4,5 puntos porcentuales bajo el total nacional (15,7%).</p>
<p>Problema 4: Bajo nivel de participación comunitaria y necesidad de fortalecer la convivencia comunitaria.</p>	<p>La convivencia comunitaria en Punta Arenas se ve alterada muchas veces por las incivildades, principalmente daños, con una frecuencia de 669 casos durante el 2016, amenazas, con 631 casos y ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública con 417 casos en el mismo periodo de</p>

⁵ Tasa neta de asistencia: Número total de personas que se encuentran asistiendo en el tramo de edad respectivo a cada nivel educacional dividido por la población total de dicho tramo.

tiempo.

De acuerdo al Diagnóstico Comunal, la ocurrencia de incivildades podría verse facilitada por la baja o nula actividad vecinal, donde los que participarían en actividades municipales vinculadas a la seguridad serían escasos. De acuerdo a los entrevistados, esta baja participación se mitigaría con educación cívica a nivel escolar.

Por otro lado, en el mismo diagnóstico se hace mención que los representantes de distintas juntas vecinales perciben una baja participación comunitaria y escasa vinculación entre organizaciones comunitarias e instituciones relacionadas a la seguridad como la Municipalidad, Carabineros, Policía de Investigaciones, etc. Entre las razones de la baja participación comunitaria, se hace referencia a falta de espacio físico, reuniones en torno a problemáticas específicas en lugar de reuniones periódicas, falta de organización para realizar acciones concretas, etc.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE-FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública a través de una intervención integral y comprometida desde las autoridades comunales y los servicios públicos de la red para lograr disminuir hechos de violencia, delitos, fortalecer la convivencia comunitaria y asegurar una disminución de la percepción de inseguridad de los y las habitantes de la comuna de Punta Arenas.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>Habitantes de la comuna de Punta Arenas son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que busca disminuir los</p>	<p>Enunciado: % del Plan Comunal ejecutado en relación con lo planificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt PCSP - Documentos oficiales (actas de supervisión, acta de reuniones, listas de asistencia, etc.) que permita evidenciar el avance y el cumplimiento 	<p>Los representantes institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de cada una de ellas.</p>

<p>niveles de consumo de alcohol /drogas, deserción escolar, tasas de hechos de violencia intrafamiliar y de género, considerando a su vez, la importancia de aumentar los niveles de participación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente/N° de componentes enunciados)</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>de cada componente.</p>	
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Estrategia local implementada para disminuir los niveles de consumo de alcohol/drogas y necesidad de prevención y rehabilitación.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t / N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100</p> <p>Meta: 75%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt PCSP - Documentos oficiales (actas de reuniones, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. 	<p>Los representantes institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Realización de talleres formativos para funcionarios/as de otros servicios públicos en prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.</p> <p>Responsable: Senda – Previene</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t / N° de talleres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia. - Registro fotográfico y/o audiovisual. - Material pedagógico utilizado. 	<p>Los representantes institucionales demuestran interés por los talleres y asisten a su convocatoria.</p> <p>Existe disposición y colaboración de los servicios públicos para realización de</p>

	planificados en el año t) *100 Meta: 80%		los talleres.
ACTIVIDAD 2 Establecimientos educacionales públicos de la comuna de Punta Arenas inscritos en el Programa Continuo Preventivo período t en relación al período anterior t-1. (año 2017:35 establecimientos). Responsable: Senda – Corporación Municipal de Punta Arenas.	Enunciado: % de establecimientos educacionales inscritos en Programa Continuo Preventivo en el año t en relación al período anterior t-1. Fórmula de cálculo: (N° de establecimientos educacionales inscritos en Programa Continuo Preventivo en el año t/ N° de establecimientos educacionales inscritos en Programa Continuo Preventivo en el año t-1) *100 Meta: 80%	- Planilla de inscripción de establecimientos educacionales en Programa Continuo Preventivo año t y año t-1. - Registro fotográfico de actividades. -Acta de entrega de material pedagógico a los establecimientos educacionales año t.	Existe interés en participar del Programa Continuo Preventivo desde los establecimientos educacionales y responden positivamente a la convocatoria de inscripción. Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para implementar el programa.
ACTIVIDAD 3 Realización de 04 actividades de intervención en espacios laborales de forma anual para servicios públicos y/o privados de la comuna. Responsable: Senda	Enunciado: % de actividades de intervención en espacios laborales. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en espacios laborales en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t)*100 Meta: 100%	- Listas de asistencia. - Registro fotográfico y/o audiovisual. - Material pedagógico utilizado.	Los representantes institucionales demuestran interés por estas actividades, solicitando la ejecución de éstas y participando activamente de las mismas.
ACTIVIDAD 4 Apoyo a labor fiscalizadora de	Enunciado: % de operativos con “ambulancia” realizados año t.	- Acta de fiscalizaciones. - Registro fotográfico.	Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para

<p>Carabineros a través de la realización de 30 operativos anuales con “ambulancia” equipada con laboratorio móvil y profesionales de la salud.</p> <p>Responsable: Senda-Carabineros de Chile.</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de operativos realizados en el año t/ N° de operativos planificados en el año t)*100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>- Material de difusión utilizado.</p>	<p>implementar los operativos.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Realización de 04 campañas al año de índole preventivas y de difusión a nivel comunal: verano, 18 de Septiembre, De prevención y Fin de año.</p> <p>Responsable: Senda</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión y prevención del consumo de alcohol y drogas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t / N° de actividades planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>- Documento de planificación de actividades año t.</p> <p>- Material de difusión utilizado.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>La comunidad recepciona el material de difusión de manera positiva.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Diseño de un Plan de Intervención bianual, a nivel comunal orientado hacia el consumo de drogas y alcohol.</p> <p>Responsable: Previene</p>	<p>Enunciado: Plan de Intervención diseñado.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de planes diseñados en el año t / N° de planes planificados en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>-Plan de Intervención.</p>	<p>Actores institucionales claves participan en la elaboración del Plan de Intervención.</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>Conformación de 04 mesas de trabajo</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión y prevención del consumo de</p>	<p>- Actas de reunión efectuadas.</p> <p>- Listas de asistencia.</p>	<p>Los representantes institucionales y comunales asisten a las reuniones de</p>

<p>comunal en prevención y rehabilitación de alcohol y drogas.</p> <p>Responsable: Previene- Carabineros de Chile- PDI</p>	<p>alcohol y drogas realizadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t / N° de actividades planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>		<p>trabajo convocadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 8</p> <p>Realización de 20 charlas educativas y preventivas sobre el consumo de drogas y alcohol para la comunidad a cargo de la oficina OS7.</p> <p>Responsable: Oficina OS7 de Carabineros de Chile</p>	<p>Enunciado: % de charlas educativas y preventivas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de charlas realizadas en el año t / N° de actividades planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>- Documento de planificación de charlas año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Material utilizado.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>La comunidad de Punta Arenas y establecimientos educacionales demuestran interés en participar de las charlas educativas y preventivas por parte de carabineros.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las charlas.</p>
<p>ACTIVIDAD 9</p> <p>Realización de charlas educativas y preventivas del consumo de drogas y alcohol a la comunidad de Punta Arenas</p> <p>Responsable: PDI- Brigada Antinarcóticos y Crimen organizado</p>	<p>Enunciado: % de charlas educativas y de prevención del consumo de drogas y alcohol ejecutadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de charlas realizadas año t/ N° de charlas planificadas año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>- Documento con planificación de charlas año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Material utilizado.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>La comunidad de Punta Arenas y establecimientos educacionales demuestran interés en participar de las charlas educativas y preventivas por parte de Policía de Investigaciones.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y</p>

			ejecución de las charlas.
<p>ACTIVIDAD 10</p> <p>Centro de tratamiento de Adicciones (C.T.A.) cubriendo el total de las plazas disponibles para el año t.</p> <p>Responsable: Gendarmería.</p>	<p>Enunciado: % de plaza cubierta por C.T.A, según cupos disponibles.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ internos integrados a C.T.A. año t} / N^{\circ} \text{ total de cupos para C.T.A. para el año t}) * 100$</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>-Actas de reuniones de consejos técnicos de C.T.A.</p> <p>- Nómina de beneficiarios del programa.</p> <p>-Informes de ejecución y final de intervención del programa presentado a SENDA.</p>	<p>Internos de la penitenciaría muestran interés y motivación en recibir la intervención desarrollada por equipo profesional de C.T.A.</p>
<p>ACTIVIDAD 11</p> <p>Charlas en establecimientos educativos de la comuna, en base al consumo problemático de drogas y sus riesgos implicados.</p> <p>Responsable: Sename - Secreduc</p>	<p>Enunciado: % de charlas sobre el consumo problemático de drogas y alcohol ejecutadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de charlas realizadas año t} / N^{\circ} \text{ de charlas planificadas año t}) * 100$</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>- Documento con planificación de charlas año t en establecimientos educativos.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Material utilizado.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>La comunidad de Punta Arenas y establecimientos educacionales demuestran interés en participar de las charlas educativas y preventivas coordinadas por Sename.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las charlas.</p>
<p>COMPONENTE 2</p> <p>Estrategia local implementada para prevenir de la deserción escolar y necesidad de reinserción de escolares desertores.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia t} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia t}) * 100$</p>	<p>- Carta Gantt PCSP</p> <p>- Documentos oficiales (actas de reuniones, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p>	<p>Los representantes institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>

	<p>Meta: 70%</p> <p>Enunciado: Tasa de abandono escolar en el año t en relación al año anterior.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Tasa de abandono escolar en el año t – Tasa de abandono escolar en el año t-1)/ (Tasa de abandono escolar en el año t).</p> <p>Meta: 5%</p>	<p>- Bases de datos Mineduc.</p> <p>-Informe anual.</p>	<p>Base de datos Mineduc es cargada con información confiable año a año.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Coordinación de jefes de área de la Corporación Municipal: Educación, Salud y Atención al menor para establecer directrices de trabajo y flujo de información con equipo de Plan Comunal de Seguridad Pública y servicios públicos.</p> <p>Responsable: CORMUPA</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de coordinación ejecutadas en el año t/ N° de reuniones de coordinación planificadas en el año t)* 100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>- Actas de reuniones ejecutadas.</p> <p>- Listas de asistencia.</p>	<p>Los/as jefes/jefas de áreas y otros actores institucionales asisten a las reuniones de coordinación convocadas por Secretario General de CORMUPA.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Actualización de Protocolos de retención escolar frente a situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y jóvenes de</p>	<p>Enunciado: % de protocolos de retención escolar actualizados en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° protocolos de retención actualizados en el año t/ N° de protocolos de retención escolar</p>	<p>- Protocolos de retención escolar actualizados para establecimientos educacionales.</p>	<p>Actores relevantes desde la Corporación Municipal de Punta Arenas se coordinan para actualizar y elaborar protocolos de actuación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia</p>

establecimientos educacionales, a cargo de la Corporación. Responsable: CORMUPA (Área Atención al Menor)	planificados en el año t)* 100 Meta: 80%		de Educación.
ACTIVIDAD 3 Programa de apoyo psicosocial en establecimientos educacionales orientados a fortalecer factores protectores y preventivos en los/as NNA y familias dentro del ámbito escolar. Responsable: CORMUPA	Enunciado: % de establecimientos educacionales con duplas psicosociales incorporadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° establecimientos educacionales con duplas psicosociales incorporadas en el año t/ N° total de establecimientos educacionales de CORMUPA)* 100 Meta: 100%	- Planilla Excel con registro de establecimientos educacionales con la identificación de cada profesional que conforma parte de las duplas psicosociales.	CORMUPA se coordina con área educación para mantener el registro de profesionales oportunamente actualizado.
ACTIVIDAD 4 Elaboración o actualización de Plan para uso de tiempo libre focalizado en desarrollo de actividades deportivas y talleres artísticos-científicos para los y las estudiantes de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas. Responsable: IND- SECREDUC-CORMUPA	Enunciado: Plan de Trabajo elaborado o actualizado. Fórmula de cálculo: (N° de Planes de trabajo diseñados o actualizados en el año t/ N° de planes de trabajo planificados en el año t)* 100 Meta: 100%	- Plan de Trabajo.	Actores institucionales claves participan en la elaboración del Plan de Trabajo.
ACTIVIDAD 5	Enunciado: % de actividades	- Actas de reunión ejecutadas.	Se cuenta con el apoyo de los directivos de IND, CORMUPA y

<p>Implementación de Plan para uso de tiempo libre focalizado en desarrollo de actividades deportivas y talleres artísticos-científicos para los y las estudiantes de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.</p> <p>Responsable: IND- SECREDUC-CORMUPA</p>	<p>ejecutadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>- Planificación de actividades para el año t.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>padres/madres y apoderados para desarrollar las actividades planificadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Coordinación con la Corporación Municipal de Punta Arenas y Secreduc, para realizar mesas de trabajo y actividades educativo-preventivas sobre la deserción escolar y otros delitos asociados dirigidos a establecimientos educativos municipales de la comuna, en el marco de la ley 20.370 art 3° y 4°.</p> <p>Responsable: Carabineros de Chile-CORMUPA – SECREDUC</p>	<p>Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 90%</p>	<p>-Planificación de actividades con establecimientos educacionales año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico de actividades.</p>	<p>La comunidad educativa de establecimientos educacionales dependientes de CORMUPA junto a Secreduc demuestran interés en participar de las actividades educativas y preventivas por parte de Carabineros de Chile.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las actividades planificadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>Talleres de sensibilización a actores claves sobre el derecho a la educación.</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t/ N° de talleres</p>	<p>-Planificación de talleres del año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>La comunidad de Punta Arenas demuestra interés en participar de las actividades impulsadas por OPD.</p>

<p>Responsable: OPD (Oficina de Protección de Derechos) -DIDECO</p>	<p>planificados en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>		<p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las actividades planificadas.</p>
<p>ACTIVIDAD 8</p> <p>Coordinación con FIDE XII para realización de charlas enfocadas a la importancia de la continuidad de estudios para un mejor futuro laboral.</p> <p>Responsable: Sename.</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t/ N° de talleres planificados en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>-Planificación de talleres del año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>La comunidad educativa de establecimientos educacionales de Punta Arenas demuestra interés en participar de las actividades organizadas.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las actividades planificadas.</p>
<p>COMPONENTE 3</p> <p>Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100</p> <p>Meta:70%</p>	<p>- Carta Gantt PCSP</p> <p>- Documentos oficiales (actas de reuniones, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p>	<p>Los representantes institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>

	<p>Enunciado: % de disminución de los tiempos de derivación de casos al interior de la red comunal.</p> <p>Fórmula de cálculo: $((\text{Tiempo promedio de derivación de casos en el año } t - \text{Tiempo promedio de derivación de casos en el año } t-1) / (\text{Tiempo promedio de derivación de casos en el año } t)) * 100.$</p> <p>Meta: 15%</p>	<p>-Registro de atención de casos (tiempos y fechas de ingreso, etc.) desde los distintos dispositivos de la red de atención para denunciar hechos de violencia intrafamiliar y/o violencia de género.</p>	
<p>ACTIVIDAD 1 Encuentros comunitarios sobre violencia de género.</p> <p>Responsable: SERNAMEG - Carabineros de Chile.</p>	<p>Enunciado: % de participación anual en actividades masivas de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.</p> <p>Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de actividades masivas en que participa SERNAMEG} / \text{N}^\circ \text{ de actividades comprometidas en el año } t) * 100$</p> <p>Meta: 90%</p>	<p>- Registro Fotográfico. - Registro de atenciones en terreno.</p>	<p>La comunidad de Punta Arenas y sus distintas agrupaciones sociales manifiestan interés en participar de actividades masivas organizadas por el municipio</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la participación activa de servicios públicos en plazas ciudadanas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2 Charlas sobre la Violencia de género a</p>	<p>Enunciado: % de charlas realizadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p>	<p>- Documento con planificación de charlas año t.</p>	<p>Funcionarios/as municipales y de Corporación Municipal demuestran interés en participar de las charlas educativas y preventivas impartidas</p>

<p>los/as funcionarios/as municipales</p> <p>Responsable: SERNAMEG</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de charlas realizadas en el año t/ N° de charlas planificadas para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia. - Material utilizado. - Registro fotográfico. 	<p>por SERNAMEG.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las charlas.</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Plan de trabajo con los/las padres, madres y/o apoderados y profesores/as de los establecimientos educacionales de la comuna, en la prevención de Violencia contra la Mujer.</p> <p>Responsable: SERNAMEG</p>	<p>Enunciado: % de actividades ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en el año t/ N° de actividades planificadas para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con planificación de charlas año t. - Listas de asistencia. - Material utilizado. - Registro fotográfico. 	<p>Comunidad educativa, considerando padres, madres, apoderados y profesores/as de establecimientos educacionales municipales manifiestan su adhesión a participar de las charlas educativas y preventivas impartidas por SERNAMEG.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las charlas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Formación de monitores/as sociales a cargo de SERNAMEG en prevención de la Violencia contra la mujer para miembros pertenecientes a Uniones Comunales de Punta Arenas.</p> <p>Responsable: SERNAMEG-Uniones</p>	<p>Enunciado: % de monitores/as sociales pertenecientes a ambas Uniones Comunales según cupos disponibles para este grupo.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de monitores/as sociales capacitados pertenecientes a Uniones Comunales año t / N° total de cupos de capacitación destinados a miembros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina de postulantes. - Listas de asistencia a jornadas de capacitación. - Certificado de capacitación como Monitores sociales en prevención de la VCM. - Registro fotográfico. 	<p>Miembros de la comunidad, pertenecientes a Uniones Comunales se muestran interesados/as en capacitarse y reproducir en sus sectores y grupos comunitarios los aprendizajes y actividades que promuevan la prevención de la violencia contra la mujer.</p>

Comunales.	de Uniones Comunales para el año t) *100 Meta: 90%		
ACTIVIDAD 5 Realización de charlas preventivo-educativas sobre la prevención de Violencia intrafamiliar y de género destinados a distintos grupos sociales de la comunidad (adultos mayores, agrupaciones sindicales, juntas vecinales, establecimientos educativos, adolescentes, niños y niñas). Responsable: Carabineros de Chile.	Enunciado: % de charlas realizadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de charlas realizadas en el año t/ N° de charlas planificadas para el en el año t) * 100 Meta: 90%	- Documento con planificación de charlas año t. - Listas de asistencia. - Material utilizado. - Registro fotográfico.	La comunidad de Punta Arenas y sus distintas agrupaciones sociales manifiestan interés en participar de las charlas educativas y preventivas con relación a evitar actos de violencia contra la mujer y de género impartidas por Carabineros de Chile. Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de las charlas.
ACTIVIDAD 6 Realización de 04 talleres “Buen vivir de la sexualidad y la reproducción” con enfoque en la prevención de la violencia contra la mujer a sectores priorizados de la comunidad. Responsable: Oficina de la Mujer (DIDECO).	Enunciado: % de talleres realizados en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de talleres realizados en el año t/ N° de talleres planificados para el en el año t) * 100 Meta: 100%	- Documento con planificación de talleres año t. - Listas de asistencia. - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y ejecución de los talleres.

<p>COMPONENTE 4</p> <p>Estrategia local implementada para incrementar el nivel de participación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100</p> <p>Meta:70%</p> <p>Enunciado: % de vecinos/as de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del Plan Comunal.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de vecinos/as encuestados/as que evalúan positivamente / N° de vecinos/as encuestados/as) *100.</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>- Carta Gantt PCSP</p> <p>- Documentos oficiales (actas de reuniones, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</p> <p>- Encuesta de satisfacción de usuarios/as.</p> <p>- Informe de resultados de encuesta.</p>	<p>Los representantes institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Difusión a la comunidad de Punta Arenas en temáticas de seguridad y autocuidado a través de programa radial.</p> <p>Responsable: PDI</p>	<p>Enunciado: % programas radiales emitidos en el año t en relación a los planificados para el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de programas radiales emitidos en el año t/ N° de</p>	<p>- Grabaciones del espacio radial emitido durante el año t.</p> <p>- Programación de los espacios radiales (Pauta con temáticas e invitados/as) del año t.</p>	<p>Convenio entre PDI y Radio Polar de Punta Arenas se mantendrá vigente de manera anual.</p>

	<p>programas radiales planificados para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	-Registro fotográfico.	
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Campañas de prevención y seguridad destinadas a la comunidad y/o grupos sociales específicos (juntas de vecinos, agrupaciones sindicales, establecimientos educativos, adultos mayores, jóvenes, niños y niñas).</p> <p>Responsable: PDI</p>	<p>Enunciado: % de campañas de prevención y de seguridad ejecutadas en el año t en relación a los planificados para el año t</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de campañas preventivas ejecutadas en el año t/ N° de campañas preventivas planificadas para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<p>- Documento de planificación de campañas preventivas para el año t.</p> <p>- Material de difusión utilizado.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	La comunidad recepciona el material de difusión de manera positiva.
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Colaboración en proceso de vinculación entre servicios públicos y población de sectores rurales y peri-urbanos de la comuna de Punta Arenas, informando y distribuyendo material de difusión de la oferta programática existente.</p> <p>Responsable: SAG</p>	<p>Enunciado: % de atenciones en terreno realizadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de atenciones en terreno realizadas en el año t / N° de atenciones en terreno planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<p>- Documento con la planificación de atenciones en terreno para el año t.</p> <p>- Registro de atenciones realizadas.</p> <p>- Material de difusión.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>Participación activa y comprometida por parte de la comunidad rural para solicitar y recibir material de difusión</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para entregar material de difusión a SAG para ser distribuidos a sectores rurales de la comuna.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Generar el Llamado Extraordinario</p>	<p>Enunciado: ---</p> <p>Fórmula de cálculo: ---</p>	<p>- Actas de reunión con agrupaciones.</p> <p>- Listas de asistencia.</p>	Interés y compromiso de la comunidad en participar de programa de

<p>Anual para incentivar la postulación de Agrupaciones de Familias al Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales. Una vez seleccionada la agrupación, se ejecuta el Plan de Habilitación Social, contemplando la realización de charlas de fortalecimiento de la participación y convivencia comunitaria.</p> <p>Responsable: MINVU</p>	<p>Meta: ---</p> <p>No es factible el cálculo de aumento porcentual de agrupaciones, puesto que el Programa se rige por el Presupuesto Anual, poniéndonos en el caso de que algún año sólo haya presupuesto para una agrupación.</p>	<p>-Registro fotográfico.</p> <p>- Documento de planificación del plan.</p>	<p>Habilitación Social.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Asesoramiento permanente a planes de mejoramiento de las áreas verdes de la Municipalidad de Punta Arenas con la implementación de metodología de participación comunitaria utilizada en los proyectos FPA (Fondos de Protección Ambiental).</p> <p>Responsable: COSOC</p>	<p>Enunciado: % de proyectos municipales en mejoramiento de áreas verdes que reciben asesoramiento de COSOC en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de proyectos municipales en mejoramiento de áreas verdes que reciben asesoramiento en el año t / N° total de proyectos municipales de mejoramiento de áreas verdes elaborados en el año t) *100</p> <p>Meta: 90%</p>	<p>- Informe de evaluación desde COSOC sobre proyectos mejoramiento de áreas verdes.</p> <p>- Actas de reuniones técnicas.</p>	<p>Actores institucionales claves participan en el proceso de elaboración y asesoramiento de proyectos de mejoramiento de áreas verdes desde la Municipalidad de Punta Arenas.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Participación en reuniones coordinadas por equipo Plan Comunal de Seguridad Pública con el comercio detallista de la comuna de Punta</p>	<p>Enunciado: % de reuniones realizadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de reuniones realizadas en el año t / N° de reuniones planificadas en el año t) *</p>	<p>- Acta de reuniones.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>Los /as empresarios/as y trabajadores/as del comercio detallista de la comuna de Punta Arenas asisten a las reuniones convocadas por Equipo PCSP (DIDECO) en conjunto con el</p>

<p>Arenas enfocadas a la labor fiscalizadora y preventiva del servicio en relación al contrabando de mercancías y los ilícitos de índole comercial y tributario.</p> <p>Responsable: Aduana – Equipo PCSP (DIDECO)</p>	<p>100</p> <p>Meta: 80%</p>		<p>Servicio de Aduanas.</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p> <p>Apoyo por parte del Servicio de Aduana, en actividades de difusión de la oferta local en zonas primarias de fiscalización (fronteras, puertos y aeropuertos) para los y las turistas que ingresan a la región en relación a temáticas de seguridad y prevención de delitos.</p> <p>Responsable: Aduana</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión a turistas ejecutadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades de difusión ejecutadas en el año t / N° de actividades planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con planificación de actividades de difusión en zonas primarias para el año t. - Material de difusión utilizado. - Registro fotográfico. 	<p>Turistas y chilenos que ingresan al país reciben el material de difusión de manera positiva.</p>
<p>ACTIVIDAD 8</p> <p>Apoyo en gestión de difusión del servicio dentro de dependencias de Centro Comercial Zona Austral de Punta Arenas, destinada a la comunidad en general incentivando una mayor participación comunitaria a partir del conocimiento de las funciones y actividades que desempeña esta institución por parte</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión institucional ejecutadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades de difusión ejecutadas en el año t / N° de actividades de difusión planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con planificación de actividades de difusión en Zona Austral para el año t. - Material de difusión utilizado. - Registro fotográfico. 	<p>La comunidad recibe el material de difusión de manera positiva.</p>

<p>de la comunidad.</p> <p>Responsable: Aduana</p>			
<p>ACTIVIDAD 9</p> <p>Realización de charlas de difusión y promoción del Programa Denuncia Seguro, asociado a la investigación de delitos (tráfico y venta de drogas, VIF, entre otros) a través de los antecedentes aportados por la comunidad, comprometiendo la realización de una charla mensual durante el período de vigencia del programa.</p> <p>Responsable: Coordinación Regional de Seguridad Pública.</p>	<p>Enunciado: % de charlas de difusión y promoción realizadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de charlas de difusión y promoción realizadas en el año t / N° de charlas de difusión planificadas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material de difusión utilizado. - Listas de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Los /as habitantes de la comuna de Punta Arenas demuestran interés en participar de charlas sobre el Programa Denuncia Seguro, por lo que asisten a las actividades convocadas por este servicio.</p>
<p>ACTIVIDAD 10</p> <p>Apoyo en la gestión y difusión de la oferta asociada a la temática de seguridad a barrios comerciales por parte de cada uno de los servicios públicos que comprometen acciones.</p> <p>Responsable: SERCOTEC.</p>	<p>Enunciado: % de actividades de difusión institucional ejecutadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades de difusión ejecutadas en el año t / N° de actividades de difusión planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con planificación de actividades de difusión en barrios comerciales para el año t. - Material de difusión utilizado. - Registro fotográfico. 	<p>Locatarios/as de barrios comerciales intervenidos por SERCOTEC reciben el material de difusión de manera positiva.</p>

<p>ACTIVIDAD 11</p> <p>Realización de 04 talleres del “Programa Mujer, ciudadanía y participación”, a sectores priorizados de la comunidad.</p> <p>Responsable: Oficina de la Mujer (DIDECO)</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t / N° de talleres planificados en el año t) *100</p> <p>Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con planificación de talleres año t. - Listas de asistencia. - Material utilizado. - Registro fotográfico. 	<p>La comunidad recepciona de manera positiva los talleres, en especial las mujeres con interés en el conocimiento de sus derechos, fortalecimiento de la asociatividad y formación de liderazgos.</p>
<p>COMPONENTE 5</p> <p>Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100</p> <p>Meta:70%</p> <p>Enunciado: % promedio de disminución de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: ((N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t – N° de delitos focalizados en áreas más vulnerables en el año t-1)/ (N° de delitos focalizados en áreas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta Gantt PCSP - Documentos oficiales (actas de reuniones, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. -Mapa de delitos focalizados y áreas más vulnerables. -Bases de datos S.A.I.T. de Carabineros de Chile. 	<p>Los representantes institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>

	más vulnerables en el año t))*100 Meta: 5%		
ACTIVIDAD 1 Proyecto de Alarmas comunitarias en distintos sectores de la comuna. Responsable: Equipo PCSP (DIDECO)	Enunciado: % de alarmas comunitarias instaladas en el año t en relación a las planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de alarmas comunitarias instaladas en el año t / N° de alarmas comunitarias planificadas en el año t) * 100 Meta: 90%	- Proyecto de alarmas comunitarias elaborado y aprobado por organismos institucionales pertinentes. - Informe de instalación del sistema de alarmas comunitarias. (Certificado de recepción municipal) - Registros fotográficos.	La población beneficiaria de la implementación de las alarmas comunitarias participa de las actividades y se siente motivada y confiada en utilizar el sistema.
ACTIVIDAD 2 Proyecto de patrullaje comunitario preventivo que busca contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Punta Arenas el cual promoverá el fortalecimiento de factores protectores psicosociales y situacionales, y la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia. Responsable: Equipo PCSP (DIDECO)	Enunciado: % de patrullajes realizados en el año t en relación a los planificados en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de patrullajes preventivos realizados en el año t / N° de patrullajes planificados en el año t) * 100 Meta: 90%	- Proyecto de Patrullaje comunitario aprobado y en proceso de ejecución. -Plan anual de trabajo. - Informe bimensual que da cuenta de la realización de los patrullajes en zonas y horarios estipulados. - Bitácora de choferes.	Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar acciones estipuladas.
ACTIVIDAD 3	Enunciado: % de vehículos retirados de la vía pública en el año t en	- Proyecto de Retiro de vehículos abandonados elaborado y aprobado	Comunidad de Punta Arenas reconoce la relevancia del proyecto y se

<p>Proyecto Retiro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública en la Comuna de Punta Arenas.</p> <p>Responsable: Equipo PCSP (DIDECO)</p>	<p>relación a lo planificado.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de vehículos retirados de la vía pública en el año t / N° comprometido de vehículos abandonados para ser retirados en el año t) * 100</p> <p>Meta: 65%</p>	<p>por organismos institucionales pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ID licitaciones. -Registro fotográfico. -Registro de ingreso de vehículos abandonados a maestranza municipal. 	<p>compromete a colaborar en la recuperación de espacios públicos, disminuyendo de esta manera la percepción de inseguridad por parte de la población.</p>
<p>COMPONENTE 6</p> <p>Estrategia local implementada para la prevención situacional a través del mejoramiento urbano en barrios vulnerables.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100</p> <p>Meta:70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> -ID licitaciones -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. -Fotografías 	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Ejecución de Plan Maestro de Mejoramiento de áreas verdes en la comuna de Punta Arenas, por un período de 4 años.</p>	<p>Enunciado: % de actividades ejecutadas del Plan Maestro en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t / N° de actividades comprometidas en el año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Maestro de mejoramiento de áreas verdes. - Planificación de actividades para el año t. - Registro fotográfico de actividades y 	<p>Actores institucionales claves participan en la elaboración y ejecución del Plan Maestro.</p>

Responsable: SECPLAN	t) * 100 Meta: 70%	obras civiles ejecutadas.	
ACTIVIDAD 2 Coordinación entre SECPLAN y Equipo PCSP (DIDECO), para que el 100% de los proyectos de luminarias elaborados por SECPLAN sean visados por el Equipo PCSP (DIDECO), de modo de poder contemplar fundamentos de Seguridad Pública en que elaboración de éstos. Responsable: SECPLAN- Equipo PCSP (DIDECO)	Enunciado: % de proyectos de iluminarias visados por Equipo PCSP (DIDECO) en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de proyectos de iluminarias visados por Equipo PCSP (DIDECO) en el año t / N° total de proyectos de iluminarias planificadas en el año t) * 100 Meta: 90%	- Proyectos de iluminarias elaborados por SECPLAN para el año t. -Informe de evaluación de proyectos de iluminarias por parte de Equipo PCSP (DIDECO).	Actores institucionales claves participan en la elaboración y proceso de evaluación de proyectos de iluminarias.
ACTIVIDAD 3 Plan de Cierre de terrenos baldíos en la comuna de Punta Arenas. Responsable: SECPLAN	Enunciado: % de terrenos baldíos beneficiados por el plan. Fórmula de cálculo: (N° de terrenos baldíos cerrados en el año t / N° total de terrenos baldíos de la comuna en el año t) * 100 Meta: 80%	- Plan de Cierre de terrenos elaborado. - Planificación de actividades del plan para el año t. -Registro fotográfico.	Actores institucionales claves participan en el proceso de elaboración, ejecución y actualización de Plan de Cierre de terrenos baldíos en la comuna de Punta Arenas.
ACTIVIDAD 4 Realización de operativos de limpieza (considera microbasurales) en diversos sectores de la comuna de Punta	Enunciado: % de operativos de limpieza realizados en sectores de la comuna en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de operativos	- Planificación de operativos semestral desde DAOCC para el año t. -Registro fotográfico de los operativos.	La comunidad de Punta Arenas y sus distintas agrupaciones sociales manifiestan interés en ser beneficiados/as por los operativos de

<p>Arenas, de acuerdo a planificación semestral, a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato y control de Contratos (DAOCC).</p> <p>Responsable: DAOCC</p>	<p>de limpieza realizados en el año t / N° de operativos de limpieza planificados en el año t) * 100</p> <p>Meta: 80%</p>		<p>limpieza.</p> <p>Vecinos/as mantienen permanente contacto con municipio para reportar la existencia de microbasurales.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Proyectos de luminarias peatonales en sectores de la comuna de Punta Arenas, los que permitirán disminuir los factores de riesgo del espacio público reduciendo las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad en dichos espacios.</p> <p>Responsable: Equipo PCSP (DIDECO)</p>	<p>Enunciado: % de luminarias instaladas en el año t en relación a las planificadas en año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de luminarias instaladas en año t / N° de luminarias planificadas en año t) * 100</p> <p>Meta: 70%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto PCSP. - ID licitación. - Acta de inicio y cierra de obras de cada proyecto ejecutado. - Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación de los proyectos. 	<p>Las jefaturas y funcionarios/as de las Direcciones y departamentos municipales manifiestan interés por incorporar criterios de prevención situacional en el diseño e implementación de los proyectos.</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p> <p>Reuniones con juntas de vecinos para la socialización de proyectos de mejoramiento de áreas verdes y/o espacios públicos, y fomentar la corresponsabilidad y sentido de pertenencia de los/as vecinos/as en el cuidado y mantención de estos</p>	<p>Enunciado: % de reuniones realizadas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de reuniones realizadas en el año t / N° de reuniones comprometidas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones. - Listas de asistencia. - Registro fotográfico. 	<p>Los /as vecinos/as y agrupaciones sociales asisten a las reuniones convocadas por SECPLAN –DOM.</p>

espacios urbanos. Responsable: SECPLAN –DOM			
ACTIVIDAD 7 Intervenciones Sociales y Urbanas que consideren en su diseño la participación vecinal, en la perspectiva de reducir el riesgo situacional en sectores focalizados por programa Quiero Mi Barrio. Responsable: MINVU- DIDECO Punta Arenas.	Enunciado: % de cumplimiento de actividades asociadas al programa en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades ejecutadas en el año t/ N° de actividades planificadas en el año t) * 100 Meta: 70%	-Carta Gantt -Plan de Trabajo -Registro fotográfico -Decreto de transferencia de fondos.	El programa cuenta con presupuesto del MINVU para seguir funcionando en la comuna.
COMPONENTE 7 Estrategia local implementada para la adecuada reinserción social de penados.	Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100 Meta: 70%	-Convenios suscritos -Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. -Fotografías	Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos.

<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Participación del C.A.I.S. Punta Arenas, de manera trimestral, en actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para dar a conocer los beneficios del decreto ley 409 y acceso al Programa de apoyo postpenitenciario.</p> <p>Responsable: Gendarmería de Chile.</p>	<p>Enunciado: % de participación anual del Programa C.A.I.S. en actividades masivas de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades masivas en que participa C.A.I.S/ N° de actividades comprometidas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográfico. - Registro de atenciones en terreno. - Folletería, volantes del C.A.I.S. - Afiches, otros. 	<p>La comunidad de Punta Arenas demuestra interés en participar de actividades masivas organizadas por el municipio.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la participación activa de servicios públicos en plazas ciudadanas.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Convenio de colaboración de prestación de servicios en beneficio de la comunidad (PSBC) con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas a través de derivaciones de penados.</p> <p>Responsable: Gendarmería de Chile.</p>	<p>Enunciado: % de derivaciones de penados a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de derivaciones de penados a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en el año t. / N° de derivaciones de penados programadas a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en el año t) * 100</p> <p>Meta: 90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio conductor con solicitud de gestión para generar convenio. - Registro con nómina de penados derivados a PSBC con municipio. - Actas de reuniones de supervisión y/o coordinación entre gendarmería y Municipalidad de Punta Arenas. 	<p>Actores institucionales establecen acuerdos de colaboración para que penados puedan cumplir penas en sistema abierto y retribuyendo con su trabajo a la comunidad.</p>
<p>COMPONENTE 8</p> <p>Estrategia local implementada para la</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.</p>	<p>-Plan de intervención</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a</p>

<p>prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/N° de actividades planificadas de la estrategia t) * 100</p> <p>Meta:70%</p>	<p>-Carta Gantt</p> <p>-Informes psicosociales</p> <p>-Registro fotográfico</p>	<p>implementar cumplen con sus compromisos.</p>
<p>ACTIVIDAD 1</p> <p>Proyecto “Saber Llegar Antes” de apoyo psicosocial para niños, niñas y adolescentes infractores de ley.</p> <p>Responsable: Equipo PCSP (DIDECO)</p>	<p>Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de proyecto de prevención en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de NNA que egresan satisfactoriamente de proyecto de prevención en el año t / N° de NNA que ingresan a proyecto de prevención en el año t)* 100</p> <p>Meta:70%</p>	<p>- Ficha ASSET(ingresos-egresos)</p> <p>- Informes psicosociales</p> <p>- Plan de intervención individual de casos asignados.</p> <p>- Registro fotográfico</p> <p>- Lista de asistencia de talleres.</p>	<p>Se abordan factores de riesgo y se fortalecen factores protectores en niños, niñas y adolescentes, sus grupos familiares y la comunidad.</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p> <p>Planificación con CIP CRC, a través de talleres sobre la responsabilidad penal adolescente y sus implicancias familiares e individuales.</p> <p>Responsable: CIP CRC Sename.</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t/ N° de talleres planificados para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>-Planificación de talleres del año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>Comunidad educativa, considerando padres, madres, apoderados y profesores/as de establecimientos educacionales manifiestan una alta adhesión a los talleres ejecutados por la institución.</p> <p>Actores institucionales de la red de gestión se coordinan para la difusión y</p>

			ejecución de las charlas.
<p>ACTIVIDAD 3</p> <p>Talleres respecto a la importancia de la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Responsable: OPD- Sename</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t/ N° de talleres planificados para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>-Planificación de talleres del año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>Los /as habitantes de la comuna de Punta Arenas demuestran interés en participar de los talleres, por lo que asisten a las actividades organizadas por OPD.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p> <p>Talleres de sensibilización a actores claves sobre tipos de maltrato tipificado como delito.</p> <p>Responsable: Programa de Reparación de Maltrato (Sename)</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t/ N° de talleres planificados para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>-Planificación de talleres del año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>Los /as habitantes de la comuna de Punta Arenas demuestran interés en participar de los talleres, por lo que asisten a las actividades organizadas por este programa.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p> <p>Desarrollo de talleres que apoyen el fortalecimiento de la prevención de la violencia escolar al interior de los establecimientos educativos municipales.</p> <p>Responsable: CORMUPA (Área de Atención al Menor)</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en el año t/ N° de actividades planificadas para el en el año t) * 100</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>-Planificación de talleres de prevención de violencia escolar del año t.</p> <p>- Listas de asistencia.</p> <p>- Registro fotográfico.</p>	<p>Establecimientos educacionales municipales reconocen la importancia de la temática de violencia escolar y se comprometen a participar de las actividades propuestas por la Corporación Municipal de Punta Arenas.</p>

B. CARTA GANTT

		AÑO		1 ER				2 DO				3 RO				4 TO			
	RESPONSABLE	DESCRIPCION	TRIMESTRE	1ER	2DO	3RO	4TO	1ER	2DO	3RO	4TO	1ER	2DO	3RO	4TO	1ER	2DO	3RO	4TO
1	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para disminuir los niveles de consumo de alcohol/drogas y necesidad de prevención y rehabilitación.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1	ACTIVIDAD	Senda - Previene	Realización de talleres formativos para funcionarios/as de otros servicios públicos en prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.2	ACTIVIDAD	Senda - Cormupa	Establecimientos educacionales públicos de la comuna de Punta Arenas inscritos en el Programa Continuo Preventivo período t en relación al periodo anterior t-1. (año 2017:35 establecimientos).				1				1				1				1
1.3	ACTIVIDAD	Senda	Realización de 04 actividades de intervención en espacios laborales de forma anual para servicios públicos y/o privados de la comuna.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.4	ACTIVIDAD	Senda- Carabineros de Chile	Apoyo a labor fiscalizadora de Carabineros a través de la realización de 30 operativos anuales con "ambulancia" equipada con laboratorio móvil y profesionales de la salud.	7	8	8	7	7	8	8	7	7	8	8	7	7	8	8	7
1.5	ACTIVIDAD	Senda	Realización de 04 campañas al año de índole preventivas y de difusión a nivel comunal: verano, 18 de Septiembre, De prevención y Fin de año.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.6	ACTIVIDAD	Previene	Diseño de un Plan de Intervención bianual, a nivel comunal orientado hacia el consumo de drogas y alcohol.								1								1

1.7	ACTIVIDAD	Previene- Carabineros de Chile- PDI	Conformación de 04 mesas de trabajo comunal en prevención y rehabilitación de alcohol y drogas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.8	ACTIVIDAD	Oficina OS7 de Carabineros de Chile – Cormupa	Realización de 20 charlas educativas y preventivas sobre el consumo de drogas y alcohol para la comunidad a cargo de la oficina OS7.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1.9	ACTIVIDAD	PDI- Brigada Antinarcoóticos y Crimen organizado – Cormupa	Realización de charlas educativas y preventivas del consumo de drogas y alcohol a la comunidad de Punta Arenas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1.10	ACTIVIDAD	Gendarmería	Centro de tratamiento de Adicciones (C.T.A.) cubriendo el total de las plazas disponibles para el año t.	1				1				1				1			
1.11	ACTIVIDAD	Sename - Secreduc	Charla en establecimientos educativos de la comuna, en base al consumo problemático de drogas y sus riesgos implicados		1		1		1		1		1		1		1		1
2	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para prevenir de la deserción escolar y necesidad de reinserción de escolares desertores.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	ACTIVIDAD	Cormupa	Coordinación de jefes de área de la Corporación Municipal: Educación, Salud y Atención al menor para establecer directrices de trabajo y flujo de información con equipo de Plan Comunal de Seguridad Pública y servicios públicos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.2	ACTIVIDAD	Cormupa	Actualización de Protocolos de retención escolar frente a situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y jóvenes de establecimientos educacionales, a cargo de la Corporación.		2		2		2		2		2		2		2		2

2.3	ACTIVIDAD	Cormupa	Programa de apoyo psicosocial en establecimientos educacionales orientados a fortalecer factores protectores y preventivos en los/as NNA y familias dentro del ámbito escolar.	1		1		1		1		1		1		1		1	
2.4	ACTIVIDAD	Cormupa - Secreduc - IND	Elaboración o actualización de Plan para uso de tiempo libre focalizado en desarrollo de actividades deportivas y talleres artísticos-científicos para los y las estudiantes de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.		1					1				1				1	
2.5	ACTIVIDAD	Cormupa - Secreduc - IND	Implementación de Plan para uso de tiempo libre focalizado en desarrollo de actividades deportivas y talleres artísticos-científicos para los y las estudiantes de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas.		1														
2.6	ACTIVIDAD	Cormupa - Carabineros de Chile - Secreduc	Coordinación con Corporación Municipal de Pta. Arenas, para realizar mesas de trabajo y actividades educativo-preventivas sobre deserción escolar y otros delitos asociados dirigidos a establecimientos educativos municipales, en el marco de la ley 20.370 art 3° y 4°.	1		1		1		1		1		1		1		1	
2.7	ACTIVIDAD	OPD (Oficina de Protección de Derechos) - DIDECO	Talleres de sensibilización a actores claves sobre el derecho a la educación.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.8	ACTIVIDAD	Sename	Coordinación con FIDE XII para realización de charlas enfocadas a la importancia de la continuidad de estudios para un mejor futuro laboral.	1		1		1		1		1		1		1		1	
3	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia de género.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3.1	ACTIVIDAD	Sernameg - Carabineros de Chile.	Encuentros comunitarios sobre violencia de género.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3.2	ACTIVIDAD	Sernameg	Charlas sobre la Violencia de género a los/as funcionarios/as municipales		1		1		1		1		1		1		1		1
3.3	ACTIVIDAD	Sernameg	Plan de trabajo con los/las padres, madres y/o apoderados y profesores/as de los establecimientos educacionales de la comuna, en la prevención de Violencia contra la Mujer.				1				1				1				1
3.4	ACTIVIDAD	Sernameg - Unión Comunal	Formación de monitores sociales a cargo de SERNAMEG en prevención de la Violencia contra la mujer para miembros pertenecientes a la Unión Comunal de Punta Arenas.				1				1				1				1
3.5	ACTIVIDAD	Carabineros de Chile	Realización de charlas preventivo-educativas sobre la prevención de Violencia intrafamiliar y de género destinados a distintos grupos sociales de la comunidad (adultos mayores, agrupaciones sindicales, juntas vecinales, establecimientos educativos, adolescentes, niños y niñas).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.6	ACTIVIDAD	Oficina de la Mujer (DIDECO)	Realización de 04 talleres "Buen vivir de la sexualidad y la reproducción" con enfoque en la prevención de la violencia contra la mujer a sectores priorizados de la comunidad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para incrementar el nivel de participación y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

4.1	ACTIVIDAD	PDI	Difusión a la comunidad de Punta Arenas en temáticas de seguridad y autocuidado a través de programa radial.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
4.2	ACTIVIDAD	PDI	Campañas de prevención y seguridad destinadas a la comunidad y/o grupos sociales específicos (juntas de vecinos, agrupaciones sindicales, establecimientos educativos, adultos mayores, jóvenes, niños y niñas).		1		1		1		1		1		1		1		1	
4.3	ACTIVIDAD	Sag	Colaboración en proceso de vinculación entre servicios públicos y población de sectores rurales y peri-urbanos de la comuna de Punta Arenas, informando y distribuyendo material de difusión de la oferta programática existente.	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	
4.4	ACTIVIDAD	Minvu	Generar llamado público anual para incentivar la participación de la comunidad a través de agrupaciones en el "Plan de habilitación social"(PHS) que forma parte del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales, contemplando la realización de charlas de fortalecimiento de la participación y convivencia comunitaria.	1				1				1				1				
4.5	ACTIVIDAD	Cosoc	Asesoramiento permanente a planes de mejoramiento de las áreas verdes de la Municipalidad de Punta Arenas con la implementación de metodología de participación comunitaria utilizada en los proyectos FPA (Fondos de Protección Ambiental).		1		1		1		1		1		1		1		1	
4.6	ACTIVIDAD	Aduana - Equipo PCSP (DIDECO)	Participación en reuniones coordinadas por equipo Plan Comunal de Seguridad Pública con el comercio detallista de la comuna de Punta Arenas enfocadas a la labor fiscalizadora y preventiva del servicio en relación al contrabando de mercancías y los ilícitos de índole comercial y tributario.		1		1		1		1		1		1		1		1	

4.7	ACTIVIDAD	Aduana	Apoyo por parte del Servicio de Aduana, en actividades de difusión de la oferta local en zonas primarias de fiscalización (fronteras, puertos y aeropuertos) para los y las turistas que ingresan a la región en relación a temáticas de seguridad y prevención de delitos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4.8	ACTIVIDAD	Aduana	Apoyo en gestión de difusión del servicio dentro de dependencias de Centro Comercial Zona Austral de Punta Arenas, destinada a la comunidad en general incentivando una mayor participación comunitaria a partir del conocimiento de las funciones y actividades que desempeña esta institución por parte de la comunidad.		1		1		1		1		1		1		1		1
4.9	ACTIVIDAD	Coordinación Regional de Seguridad Pública	Realización de charlas de difusión y promoción del Programa Denuncia Seguro, asociado a la investigación de delitos (tráfico y venta de drogas, VIF, entre otros) a través de los antecedentes aportados por la comunidad, comprometiéndose la realización de una charla mensual durante el período de vigencia del programa.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4.10	ACTIVIDAD	SERCOTEC	Apoyo en la gestión y difusión de la oferta asociada a la temática de seguridad a barrios comerciales por parte de cada uno de los servicios públicos que comprometen acciones.		1		1		1		1		1		1		1		1
4.11	ACTIVIDAD	Oficina de la Mujer (DIDECO)	Realización de 04 talleres del "Programa Mujer, ciudadanía y participación", a sectores priorizados de la comunidad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1	ACTIVIDAD	Equipo PCSP (DIDECO)	Proyecto de Alarmas comunitarias en distintos sectores de la comuna.	100%															

5.2	ACTIVIDAD	Equipo PCSP (DIDECO)	Proyecto de patrullaje comunitario preventivo con el objetivo de contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Punta Arenas el cual promoverá el fortalecimiento de factores protectores psicosociales y situacionales, y la reducción de factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia.	25%	50%	75%	100%													
5.3	ACTIVIDAD	Equipo PCSP (DIDECO)	Proyecto Retiro de Vehículos Abandonados en la Vía Pública en la Comuna de Punta Arenas.	25%	50%	75%	100%													
6	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para la prevención situacional a través del mejoramiento urbano en barrios vulnerables.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.1	ACTIVIDAD	Secplan	Ejecución de Plan Maestro de Mejoramiento de áreas verdes en la comuna de Punta Arenas, por un período de 4 años.	6%	12%	24%	30%	36%	42%	48%	54%	60%	66%	72%	78%	84%	90%	96%	100%	
6.2	ACTIVIDAD	Secplan - Equipo PCSP (DIDECO)	Coordinación entre SECPLAN y Equipo PCSP (DIDECO), para que el 100% de los proyectos de iluminarias elaborados por SECPLAN sean visados por el Equipo PCSP (DIDECO), de modo de poder contemplar fundamentos de Seguridad Pública en que elaboración de éstos.	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	
6.3	ACTIVIDAD	Secplan	Plan de Cierre de terrenos baldíos en la comuna de Punta Arenas.	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	

6.4	ACTIVIDAD	DAOCC	Realización de operativos de limpieza (considera microbasurales) en diversos sectores de la comuna de Punta Arenas, de acuerdo a planificación semestral, a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato y control de Contratos (DAOCC).	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
6.5	ACTIVIDAD	Equipo PCSP (DIDECO)	Proyectos de luminarias peatonales en sectores de la comuna de Punta Arenas, los que permitirán disminuir los factores de riesgo del espacio público reduciendo las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad en dichos espacios.	100%															
6.6	ACTIVIDAD	Secplan - DOM	Reuniones con juntas de vecinos para la socialización de proyectos de mejoramiento de áreas verdes y/o espacios públicos, y fomentar la co-responsabilidad y sentido de pertenencia de los/as vecinos/as en el cuidado y mantención de estos espacios urbanos.	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%
6.7	ACTIVIDAD	Minvu-DIDECO	Intervenciones Sociales y Urbanas que consideren en su diseño la participación vecinal, en la perspectiva de reducir el riesgo situacional en sectores focalizados por programa Quiero Mi Barrio.	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%
7	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para la adecuada reinserción social de penados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1	ACTIVIDAD	Gendarmería	Participación del C.A.I.S. Punta Arenas, de manera trimestral, en actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para dar a conocer los beneficios del decreto ley 409 y acceso al Programa de apoyo postpenitenciario.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7.2	ACTIVIDAD	Gendarmería	Convenio de colaboración de prestación de servicios en beneficio de la comunidad (PSBC) con la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas a través de derivaciones de penados.	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%

8	COMPONENTE	-	Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1	ACTIVIDAD	Equipo PCSP (DIDECO)	Proyecto "Saber llegar Antes" de apoyo psicosocial para niños, niñas y adolescentes infractores de ley.		1		1		1		1		1		1		1		1
8.2	ACTIVIDAD	CIP CRC Sename	Planificación con CIP CRC, a través de talleres sobre la responsabilidad penal adolescente y sus implicancias familiares e individuales.		1		3		1		3		1		3		1		3
8.3	ACTIVIDAD	OPD- Sename	Talleres respecto a la importancia de la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.		1		3		1		3		1		3		1		3
8.4	ACTIVIDAD	Programa de Reparación de Maltrato (Sename)	Talleres de sensibilización a actores claves sobre tipos de maltrato tipificado como delito.		1		3		1		3		1		3		1		3
8.5	ACTIVIDAD	CORMUPA (Área de atención al menor)	Desarrollo de talleres que apoyen el fortalecimiento de la prevención de la violencia escolar al interior de los establecimientos educativos municipales.		1		1		1		1		1		1		1		1

ANEXO N°1

Tabla N°3 Detalle de casos policiales 2016 según Grupo delictual, desagregación de Incivildades y Violencia Intrafamiliar, del Informe Situación delictual elaborado por la Coordinación Regional de Seguridad Pública de Magallanes, Marzo 2017

Grupos Delictuales	Frecuencia Período analizado	Variación mismo período	%Concentración Comunal	% Concentración Regional
Incivildades	2.039	-37,2	21,7	26,3
Hurtos	1.228	-17,4	13,1	11,5
Violencia intrafamiliar	703	-13,1	7,5	7,1
Lesiones leves	386	-10,0	4,1	3,9
Robo de vehículo motorizado	256	28,6	2,7	2,0
Robo en lugar habitado	237	30,9	2,5	1,9
Infracción a ley de drogas	197	60,2	2,1	1,8
Robo en lugar no habitado	170	-4,0	1,8	1,9
Robo de objeto de o desde vehículo	151	23,8	1,6	1,2
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	120	14,3	1,3	1,2
Robo con violencia o intimidación	99	33,8	1,1	0,8
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	95	-5,9	1,0	0,9
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	92	5,7	1,0	0,8
Infracción a ley de armas	83	118,4	0,9	1,3
Robo frustrado	38	72,7	0,4	0,4
Robo por sorpresa	26	13,0	0,3	0,2
Violaciones	23	27,8	0,2	0,2
Otros robos con fuerza	22	-12,0	0,2	0,2
Receptación	21	-44,7	0,2	0,3
Abigeato	18	125,0	0,2	0,4
Homicidios	4	300,0	0,0	0,0
Otros hechos y faltas	3.383	-0,4	36,0	35,5
Total	9.391	-12,3	100,0	100,0

